

REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Número 49 (Diciembre 2010)

«La nueva distribución de competencias entre Jueces y Tribunales y los Secretarios Judiciales», por María Luisa CUENCA BURGOS, pág. 9 (sin sumario).

«Políticas públicas de empleo en Castilla-La Mancha», por M.^a Encarnación GIL PÉREZ, pág. 39.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: 2.1. UN EMPLEO DE CALIDAD. 2.2. FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. 2.3. POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. 2.4. EMPLEO BASADO EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN. 2.5. UN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Y CALIDAD. 2.6. POLÍTICAS BASADAS EN LA IGUALDAD Y LA CONCILIACIÓN. 2.7. CRECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD.—3. ESPECIAL REFERENCIA AL PLAN DE CHOQUE.—4. CONCLUSIONES.

«La nube de ceniza volcánica o la responsabilidad del transportista por retraso y cancelación de vuelo», por Karolina LYCZKOWSKA, pág. 69 (sin sumario).

«La Ley 34/2010, de 5 de agosto, de Modificación de la Ley de Contratos del Sector Público en materia de recursos y su incidencia en Castilla-La Mancha», por José Antonio MORENO MOLINA, pág. 97.

SUMARIO: 1. OBJETIVO Y PRINCIPALES PREVISIONES DE LA LEY 34/2010, DE 5 DE AGOSTO.—2. LA NUEVA REGULACIÓN DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.—3. EL CARÁCTER AHORA POTESTATIVO DEL RECURSO ESPECIAL.—4. EL CUESTIONABLE MANTENIMIENTO DEL LIMITADO ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL RECURSO.—5. DECISIONES IMPUGNABLES Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.—6. EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.—7. LA NECESIDAD DE CREACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA DE UN ÓRGANO INDEPENDIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.—8. EL RÉGIMEN SUPLETORIO PARA CASTILLA-LA MANCHA.—9. LA REGULACIÓN APLICABLE A LAS CORPORACIONES LOCALES.—10. LA ALTERACIÓN DEL CARÁCTER ANTIFORMALISTA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON LA APROBACIÓN DE LA LEY 34/2010.

«Sobre las declaraciones de derechos y los nuevos Estatutos de Autonomía», por Luis PRIETO SANCHÍS, pág. 125.

SUMARIO: 1. LA VOCACIÓN IUSFUNDAMENTAL DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.—2. LOS DERECHOS Y LA LEY.—3. LOS DERECHOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS.—4. LA INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS.

«Comentario a las modificaciones introducidas por la Ley 15/2010, de 5 julio —modificación de la Ley 3/2004, de 29-12-2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales— y su afectación a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público —LCSP—», por Jesús PUNZÓN MORALEDA y Francisco SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, pág. 151.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, A LA LCSP.—III. COMENTARIO AL ARTÍCULO 200.4 DE LA LCSP: 1. MODIFICACIONES EN LOS PLAZOS: LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA LCSP.—IV. EL NUEVO ARTÍCULO 200 BIS LCSP (PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVAS LAS DEUDAS DE LAS AA.PR).—V. BIBLIOGRAFÍA.

REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL (Número 1 de 2010)

«Los Estados fracasados y el Derecho internacional: el caso de Somalia», por Carlos JIMÉNEZ PIERNAS, pág. 17.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. LOS HECHOS: 2.1. SOMALIA, ARQUETIPO DE UN ESTADO FRACASADO. 2.2. ACTOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LAS AGUAS ADYACENTES A LA COSTA DE SOMALIA.—3. LA PRÁCTICA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE SOMALIA Y OTROS ESTADOS FRACASADOS: 3.1. EL PRINCIPIO BÁSICO DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL ESTADO. 3.2. LA PRÁCTICA CONCORDANTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. 3.3. LA REGIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD COLECTIVA EN ÁFRICA: EL PAPEL DE LA UA. 3.4. EL PAPEL DE LA UE Y DE LA OMI EN ESTE PROCESO DE REGIONALIZACIÓN.—4. LA NOCIÓN DE ESTADOS FRACASADOS A LA LUZ DE LA PRÁCTICA ANALIZADA.—5. CONCLUSIONES.

«El “diálogo” de las fuentes: fragmentación y coherencia en el Derecho internacional contemporáneo», por Alberto do AMARAL JUNIOR, pág. 61.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. EL RIESGO DE FRAGMENTACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.—3. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS NORMATIVOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL: 3.1. LAS CLÁUSULAS DE ABROGACIÓN EXPRESA. 3.2. LAS DECLARACIONES DE COMPATIBILIDAD. 3.3. LAS CLÁUSULAS DE INCOMPATIBILIDAD. 3.4. LAS CLÁUSULAS QUE ADAPTAN

LOS PACTOS YA CONCLUIDOS A LOS NUEVOS TRATADOS.—4. EL «DIÁLOGO» DE LAS FUENTES.—5. EL «DIÁLOGO» SISTEMÁTICO DE LA COHERENCIA.—6. EL «DIÁLOGO» DE COORDINACIÓN Y ADAPTACIÓN.—7. EL «DIÁLOGO» SISTEMÁTICO DE LA COMPLEMENTARIEDAD.—8. CONCLUSIÓN.

«La reparación a las víctimas en el Convenio Europeo de Derechos Humanos», por Luis M. CRUZ ORTIZ DE LANDÁZURI, pág. 89.

SUMARIO: 1. OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS ANTE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS.—2. EL ARTÍCULO 41 DEL CEDH: 2.1. LOS ORÍGENES DEL ARTÍCULO 41. 2.2. LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 41. 2.3. OTROS FACTORES RELEVANTES A LA HORA DE APLICAR EL ARTÍCULO 41.—3. QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA SATISFACCIÓN EQUITATIVA: LAS VÍCTIMAS.—4. FORMAS DE SATISFACCIÓN EQUITATIVA.—5. MÁS ALLÁ DE LA SATISFACCIÓN EQUITATIVA: LA EVOLUCIÓN DEL TRIBUNAL.—6. EL PAPEL DEL COMITÉ DE MINISTROS EN LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS: 6.1. MEDIDAS INDIVIDUALES. 6.2. MEDIDAS GENERALES.—7. CONCLUSIONES.

BOLETIM DA FACULDADE DE DIREITO. UNIVERSIDADE DE COIMBRA (2009)

«A Administração da Justiça no Estado de Direito Democrático: O Caso Português», por Antonio MOREIRA BARBOSA DE MELO, pág. 1.

«Direitos Reais. A Base Romanística dos Direitos Português e Brasileiro», por Antonio SANTOS JUSTO, pág. 29.

«A Primeira República e a Reforma dos Estudos Jurídicos na Faculdade de Direito de Coimbra», por Rui Manuel DE FIGUEIREDO MARCOS, pág. 57.

«Liberdade de Expressão, Interesse Público e Figuras Públicas e Equiparadas», por Jónatas E. M. MACHADO, pág. 73.

«Imaginação Literária e Justiça Poética. Um Discurso da “Área Aberta”», por José Manuel AROSO LINHARES, pág. 111.

«Prometeu, Golem & Companhia. Bioconstituição e Corporeidade numa Sociedade (Mundial) de Risco», por Joao Carlos LOUREIRO, pág. 151.

«Caducidade de Ação de Investigação da Paternidade. O Problema da Aplicação Imediata da Lei n.º 14/2009, de 1 de Abril, às Ações Pendentes», por J. P. REMÉDIO MARQUES, pág. 197.

«Inovação Tecnológica, Propriedade Intelectual e Defesa da Concorrência no Mercado do Software», por Alexandre Libório DIAS PEREIRA, pág. 237.

«Um Olhar sobre Relações Laborais em Mudança na China», por Wei DAN, pág. 261.

- «Os Contratos de Intermediação Financeira», por José ENGRÁCIA ANTUNES, pág. 277.
- «Le Droit de ne pas s'Auto-Incriminer. Confrontation du Droit Pénal et du Droit Fiscal en Espagne et en Europe», por J. Alberto SANZ DÍAZ-PALACIOS, pág. 321.
- «Processo Constitucional Contemporâneo», por Ivan GUÉRIOS CURI, Dierle José COELHO NUNES y Alexandre Gustavo MELO FRANCO BAHIA, pág. 343.
- «O Princípio do Direito: uma Polémica Oitocentista», por A. Paulo DIAS OLIVEIRA, pág. 375.
- «A Evolução Histórica da Justificação de Direitos de Particulares para Fins do Registo Predial e a Figura da Justificação na Actualidade», por Mónica JARDIM, pág. 447.
- «Aspectos Contenciosos da Efectivação da Responsabilidade Ambiental. A Questão da Legitimidade, em Especial», por José Eduardo FIGUEIREDO DIAS, pág. 531.
- «Regulação das Águas e Resíduos em Portugal», por Joao Nuno CALVAO DA SILVA, pág. 565.

**REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Número 123 (Septiembre-Diciembre 2010)**

- «La potestad pública de planificación urbana y la jurisprudencia constitucional», por Julio JURADO FERNÁNDEZ, pág. 13.
- «La omega y el alfa del proceso penal juvenil en Costa Rica: la fase de ejecución», por Álvaro BURGOS, pág. 31.
- «Caso fortuito y fuerza mayor. Diferencia conceptual», por Jorge JIMÉNEZ BO-
LAÑOS, pág. 69.
- «Los tribunales administrativos en la materia de contratación pública», por Jorge Enrique ROMERO-PÉREZ, pág. 99.
- «La protección de los datos de prueba sobre químicos agrícolas en el TLC», por Jorge CABRERA MEDAGLIA, pág. 125.
- «La mujer *sui iuris*, de la mujer como objeto a la mujer como persona en el Derecho romano», por Henry CAMPOS VARGAS, pág. 141.

**ANUARIO DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
(Número 36-37)**

«Contractualismo viejo y nuevo: J. J. Rousseau y John Rawls», por Rubén Darío RODRÍGUEZ PATIÑO, pág. 17.

«Actos preparatorios, de trámite y definitivos», por Edgardo MOLINO MOLA, pág. 27.

«La protección del ambiente en las cartas orgánicas de las etnias indígenas de Panamá», por Vanessa CAMPOS ALVARADO, pág. 43.

«Porque la necesidad de tener una legislación notarial nueva», por Plinio F. VALDÉS, pág. 81.

«Bases para la Constitución de un nuevo país», por Ábreo ABDIEL, pág. 91.

«El constitucionalismo panameño», por Rigoberto GONZÁLEZ MONTENEGRO, pág. 105.

«El establecimiento de las inversiones extranjeras en Panamá: algunas observaciones críticas sobre el tratado de promoción comercial concluido entre Panamá y los Estados Unidos de América», por Miguel MONTIEL BERNAL, pág. 123.

«Sobre el régimen convencional de la libre circulación de laudos extranjeros y las causales de control no convencionales: *fraus omnia corrupt* y desnaturalización del foro arbitral», por Gilberto BOUTÍN I., pág. 145.

«La Doctrina *Forum Non Conveniens* a prueba: La nueva legislación panameña sobre resolución de conflictos internacionales», por Margie-Lys JAIME, pág. 169.

«Delitos contra el sistema o por medios informáticos», por Virginia ARANGO DURLING, pág. 197.

«El análisis extralingüístico de la calumnia y la injuria», por José Ángel GARRIDO PÉREZ, pág. 213.

«El trabajo infantil en Panamá», por Anayansi TURNER, pág. 241.

«Los derechos fundamentales de los trabajadores en la Constitución panameña», por Cecilio CEDALISE RIQUELME, pág. 265.

«Dos ensayos para la promoción de los Convenios 107 y 169 de la OIT», por James E. BERNARD, pág. 285.

«La pequeña empresa en el Derecho Laboral», por Óscar VARGAS VELARDE, pág. 305.

«Textos únicos: ¿No estamos abusando de ellos?», por Edgardo VILLALOBOS, pág. 337.

«La responsabilidad civil de las entidades estatales por prestación errónea o deficiente de servicios públicos: El caso del Registro Público y el Fallo de 11 de julio de 2007 de la Sala III de la Corte Suprema de Justicia», por Juan O. VAN EPS D., pág. 351.